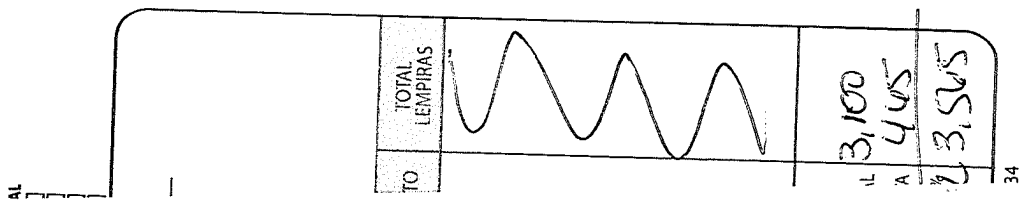


OFICINA TEGUCIGALPA  
Procesos, Bo. San Felipe,  
I PANI/ Apdo. Postal 1983  
PBX: 2236-6000

EL PROGR...SO  
cio EcoPasaje Centenario,  
ol, local 27, Tel. 2648-1733



CLIENTE

Casa Matriz: Barrio: Guamilito, calle: 6-7, 3 ave, casa No. 34,  
bloque: n/a, Municipio: San Pedro Sula, Departamento Cortes.

**ORGANIZACION PUBLICITARIA S.A.**  
RTN -05019999176134

Punto Emision: Barrio: Guamilito, calle: 6-7, 3 ave, casa No. 34,  
bloque: n/a, Municipio: San Pedro Sula, Departamento Cortes.

**FACTURA**  
No.001-002-01-00526422  
Original: Cliente

Telefono: 25533101 94773502  
representantelegal@go.com.hn

**La Prensa Estilo diez SUPER**

Señor(a): INPREUNAH INSTI. PREV. SOCIAL DE LA Anunciante: INPREUNAH INSTI. PREV. SOCIAL DE LA  
RTN-08019995309898 Agencia Pub.:  
Codigo: 0002004023  
Fecha: 17/06/22  
Pago: Crédito  
ID: 8898/2022  
Tel.232-5005 Ciudad: Tegucigalpa

Cant.	Fecha	Descripción Breve	Guía Anuncio	#Contrato/Orden	P/U	Desc/Rebajas	Venta Neta
1	09/06/22	COPSA-LPA-8D3-BN-Pag. 6	Aviso de Subasta	20379004	3,100.00	0.00 L	3,100.00



Usuario: rainez Asesor Ventas: YESMENIA SARAHI CABRERA BARAHONA  
Fecha de Impresion: 17/06/2022 Gestor Cobros: R203  
Hora de Impresion: 10:24 Colonia a Cobrar:  
CAI F7A9B4-D0E797-1C4A4D-5DBA41-9528C5-6B  
Rango Autorizado: No.001-002-01-00525001 No.001-002-01-00625000  
Fecha Vence Rango: 21/12/22  
No. Orden compra exenta:  
No. Constancia registro exonerados:  
No. Registro SAG:  
17 JUN 2022  
RECIBIDO: [Signature] 1:48 PM  
Desc/Rebajas L 0.00  
Venta Neta L 3,100.00  
Venta Gravada L 3,100.00  
Venta Exenta L 0.00  
Vta Exonerada L 0.00  
Importe Gravado 15% L 3,100.00  
Importe Gravado 18% L 0.00  
Imp.s/Vtas 15% L 465.00  
Imp.s/Vtas 18% L 0.00  
Gran Total L 3,565.00  
Tres Mil Quinientos Sesenta Y Cinco Lempiras con 00/100

Original: Cliente REF ADL: 1-001-002-01/928  
Copia: Obligado Tributario Emisor LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA

OFICINA SAN PEDRO SULA  
Ave. N.O. No. 34-Apartado Postal No. 143  
CUBUCIDAD. 2553-3850 - 2552-8000  
2553-3458 - 2552-2020  
Fax directo: 2553-3949  
PBX 2553-3101 - Fax Admon.: 2553-0778  
LA CEIBA  
Bo. Potreritos, Calle Lempira, 1/2 cuadra  
antes Estadio Ceibeño, Tel. 2440-2606 Fax. 2440-176

CONTADO  CREDITO  CODIGO

LUGAR Y FECHA, SUCURSAL: TAU 081  
SRES: INPREUNAH

AGENCIA PUBLICITARIA:  
DIRECCION:

Fecha de inserción: 09 Junio 2022  
Mes: Año: Día:  
GUIA DEL ANUNCIO: Aviso de Subasta

OBSERVACIONES:

AUTORIZACION DE PUBLICACION  
[Signature]  
FIRM:  
Original: Blanco  
Copia 1: Verde  
Copia 2: Amarillo  
Copia 3: Rosado

4/19

**EDICTOS**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida. Al señor OMAR NEPTALI REYES ROSALES en su condición de demandado, en la Demanda de Divorcio, via Proceso Abreviado promovida por la señora YESSENIA JAMILETH ESPINAZA LOPEZ. EL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA, ATLANTIDA (FAMILIA) a los seis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. AUFO La abogada GERALDINA L. CHAVEZ L. Juez de Letras de Familia de la ciudad de La Ceiba, Atlántida, Resolviendo sobre la no Contestación de la Demanda por parte de la parte demandada. ANTECEDENTES DE HECHO 1.- Que en fecha treinta y uno de julio del dos mil diecinueve, fue introducida a este Juzgado una Demanda de Suspensión de Patria Potestad, la que quedo registrada bajo número 0101-2019-146-2 LFV.- Comparece como parte demandante la señora YESSENIA JAMILETH ESPINOZA LOPEZ y como demandado el señor OMAR NEPTALI REYES ROSALES.- El(a) Receptor(a) del Despacho del Juzgado de Letras Seccional de Olanchito, Yoro en fecha veinticinco de mayo del año dos mil veintiuno emplazo en debida forma al señor OMAR NEPTALI REYES ROSALES a fin de que en los treinta días siguientes compareciera a este Juzgado a contestar la demanda promovida en su contra, plazo que venció en fecha veintitrés de julio del presente año sin que el referido señor compareciera a contestarla. FUNDAMENTOS DE DERECHO 1.- 2.- 3.PARTE DISPOSITIVA En vista de lo anteriormente señalado este Juzgado resuelve: 1.- Declarar en Rebeldía al señor OMAR NEPTALI REYES ROSALES por no haber contestado la demanda en el tiempo estipulado por ley. 2.- Librese exhorto al Juzgado de Letras Seccional de Olanchito, Yoro a fin que por medio del Receptor del Despacho que se Notifique la presente resolución en el domicilio del demandado que se consigna en la demanda. 3. Señalar audiencia para la continuación del trámite, el día Miércoles ocho (08) de septiembre del presente año a la una con treinta minutos (01:30 P.M.) de la tarde para lo cual deberá el Receptor del despacho citarse en legal y debida forma a las partes para que comparezcan a la referida audiencia y los medios de prueba que considere necesarios para proponer y evacuar en la audiencia. Hasta esta fecha se señala la referida audiencia por falta de espacio en la agenda del Tribunal y en virtud que solo se cuenta con un Juez en la materia 4.- Notificar el presente auto a los intervinientes. SYF. MGTR/ ABOG. GERALDINA L. CHAVEZ L JUEZ DE LETRAS DE FAMILIA SYF. ANA XIOMARA MURILLO H. SECRETARIA ADJUNTA. En virtud de lo cual y para los efectos de ley, notifica a usted por medio de este EDICTO el cual firmo en la ciudad de La Ceiba, Atlántida el día diecinueve de mayo del dos mil veintidós.

**ANA XIOMARA MURILLO H.  
SECRETARIA ADJUNTA**

**AVISO DE SUBASTA**

**EXP 0501-2016-03100 -L-CH**

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, al Público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER:** Que la abogada **LOURDES BARAHONA ANDINO**, en su condición de Apoderado Judicial de la sociedad mercantil denominada **EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (INPREUNAH)** presentando Demanda de Ejecución Hipotecaria, contra la señora **KARLA NOELIA MAZARIEGOS TREJO**; en el local que ocupa este despacho se rematara en pública subasta el bien Inmueble que se encuentra inscrito bajo Matricula numero **1139252 asiento 2**, del Libro de Registro de la Propiedad, Hipotecas y anotaciones preventivas del Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes, propiedad de la señora **KARLA NOELIA MAZARIEGOS TREJO**, el cual se describe de la siguiente manera: Un lote de Terreno identificado con la letra **D**, ubicado en el sector denominada **CAULOTALES** de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, con una extensión superficial de **CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS ( 135.00 mts2)** equivalentes a **CIENTO NOVENTA Y TRES PUNTO SESENTA Y DOS VARAS CUADRADAS (193.62 Vrs 2)** con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** con resto de la propiedad ; **AL SUR:** Con resto de la propiedad del cual se desmembró; **AL ESTE :** Con resto de la propiedad del cual se desmembró; y **AL OESTE;** Con resto de la propiedad del cual se desmembró. Que en dicho lote de terreno se encuentran construidas en calidad de mejoras un apartamento que consta de una sola pieza, piso de cerámica, techo de zinc, baño y servicio sanitario, cercadas por sus cuatros rumbos con cerco perimetral. El Inmueble se encuentra con los siguientes gravámenes: **1.- PRIMERA HIPOTECA a favor de INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS ( INPREUNAH) ;** matricula **1139252, ASIENTO 2.** El monto del crédito es por la cantidad de Lps. **394,223.76** en concepto capital, intereses normales y moratorios.- Las costas Procesales y Personales del juicio de la Parte ejecutante son por la cantidad total **TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETENTA Y OCHO LEMPIRAS ( L. 38,686.78)** El valor de la tasación del inmueble, acordado por las partes, es la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL ( L 289,000.00)** Y el precio base será igual o superior al 75% de la tasación, siendo dicha cantidad **DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS ( L. 216,750.00)** — Para poder participar en la subasta los interesados deberán consignar en el Juzgado el total del valor de la tasación.- Esta subasta se efectuara en las instalaciones del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, el día **TREINTA (30) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**, por el abogado **DANIEL DOMINGUEZ ZAPATA, JUEZ DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES**, y el Secretario del Tribunal. Se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor, continuaran subsistente y por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicase a su favor. El Inmueble se encuentra en posesión del ejecutado, quien deberá ser desalojado al momento de tener derechos el nuevo ocupante a permanecer en el inmueble, tras la enajenación del mismo, el Juzgado resolverá lo que conforme a derecho corresponda, pudiendo los interesados ejercitar las acciones en el proceso pertinente.

San Pedro Sula, Cortés, 27 de mayo del 2022

**ABG. RENE ELISABETH MARTINEZ RODRIGUEZ,  
SECRETARIO ADJUNTO.  
JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL  
DE SAN PEDRO SULA**



**AVISO**

La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras del Trabajo de San Pedro Sula, Cortés, al público en General y para los efectos de ley **HACE SABER** que en la demanda laboral promovida por **WALDER CASTILLO VIJIL**, en contra de la empresa denominada **COMANDO ESPECIAL DE SEGURIDAD INTEGRAL ABAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (COMANDO ESPECIAL DE SEGURIDAD INTEGRAL ABAS S. DE R.L DE C.V.)**, a través de su Representante Legal el señor **BRYAN JOSE PALENCIA VELASQUEZ**, para el pago de derechos adquiridos, se ha nombrado **CURADOR ADLITEM** al Abogado **RAUL EDGARDO CHINCHILLA AGUILAR** para que Represente en juicio al señor **BRYAN JOSE PALENCIA VELASQUEZ**, en su condición de Representante Legal de la empresa denominada **COMANDO ESPECIAL DE SEGURIDAD INTEGRAL ABAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (COMANDO ESPECIAL DE SEGURIDAD INTEGRAL ABAS S. DE R.L DE C.V.) L.**; en virtud de desconocer su paradero.- San Pedro Sula, Cortés, 01 de junio del 2022

**ABOG. YADIRA FELICIA CHINCHILLA  
SECRETARIA ADJUNTA**

5/19

**AVISO DE HERENCIA**

**República de Honduras  
Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional  
Fuerzas Armadas de Honduras**

**CIRCULAR No. 1**

**Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-003-2022-SDN "SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA Y ACCESORIOS PARA LA ELABORACIÓN DE INDUMENTARIA MILITAR"**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a través de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto, en el marco del Artículo 142 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a los participantes e interesados del Proceso No. LPN-003-2022-SDN "Suministro de Materia Prima y Accesorios para la Elaboración de Indumentaria Militar", se les informa que deben tomar nota de lo siguiente:

A partir de la publicación de esta circular, se modifican los numerales 4, 6 y 7 del Aviso de Licitación publicado en fecha 02 de mayo de 2022, de la manera siguiente:

4. Los pliegos de condiciones se retirarán en la Oficina de la Gerencia General de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas, ubicada en las Tapias, kilómetro 7 después de Copeco, teléfono 2229-0718, [industrialmilitar@ffaa.mil.hn](mailto:industrialmilitar@ffaa.mil.hn), el cual estará disponible a partir del 02 de mayo del 2022 hasta el 23 de junio del 2022, en un horario de 08:00 am a 3:30pm, previa presentación de la solicitud y recibo.
6. Las ofertas serán recibidas en forma impresa, a través de nota de remisión de la empresa dirigida al Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de División José Ramón Macoto Vásquez, en las instalaciones del Estado Mayor Conjunto, ubicado en el Barrio El Obelisco, frente al Parque el Soldado, con número telefónico (504) 2237-8946-(504) 2237-4010, únicamente el día 24 de junio del 2022 a partir de las 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. hora de la República de Honduras, sin prórroga alguna. No se recibirán ofertas posteriormente a la fecha y hora antes mencionada.
7. Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados que asisten al acto de apertura, mismo que se realizará el día 24 de junio del año 2022 a las 10:15 a.m., en las instalaciones de la sala de cine del Estado Mayor Conjunto, ubicado en el Barrio el Obelisco, frente al Parque El Soldado.



## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-22-10500-15355

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES SAN PEDRO SULA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **ORGANIZACION PUBLICITARIA SA**  
Con Registro Tributario Nacional: **05019999176134**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-22-10500-15355 en fecha 03/06/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25419888471 de fecha 26/05/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 03/06/2022 hasta 02/07/2022, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

LESLY NOHEMI TORRES RODRIGUEZ  
DIRECTORA REGIONAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES R.N.O.



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-22-10500-15355** o mediante el siguiente código QR:



6/19



## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-28145

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES SAN PEDRO SULA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **ORGANIZACION PUBLICITARIA SA**  
Con Registro Tributario Nacional: **05019999176134**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-28145 en fecha 04/05/2022, y Recibo Oficial de Pagó No. 25419453333 de fecha 04/05/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

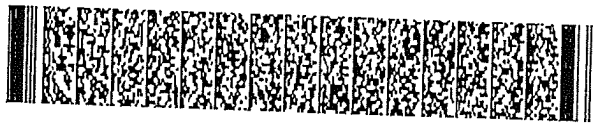
Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 35742890671, presentada el 02/05/2022, la presente Constancia vence el 30/06/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

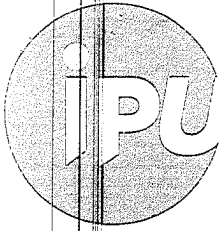
LESLY NOHEMI TORRES RODRIGUEZ  
DIRECTORA REGIONAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES R.N.O.



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-28145** o mediante el siguiente código QR:



7/19



Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias  
Andino, Sendero Subirana, Edificio  
Warren Valdemar Ochoa,  
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261  
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332  
Apartado Postal No. 3676

**ACTA DE ADJUDICACION**  
**PROCESO CM-GC-INPREUNAH-066-2022**  
**“CONTRATACION DE PUBLICACION DE AVISO DE SUBASTA EN DIARIO DE CIRCULACIÓN EN LA**  
**CIUDAD DE SAN PEDRO SULA”**

En las Oficinas del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH ubicadas en Colonia Alameda, Tegucigalpa M.D.C a los 08 días del mes de junio del 2022, siendo las 4:00 p.m. se llevó a cabo la evaluación de las ofertas contienen la oferta del proceso No. **CM-GC-INPREUNAH-066-2022** para la **“CONTRATACIÓN DE PUBLICACIÓN DE AVISO DE SUBASTA EN DIARIO DE CIRCULACION EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA”**

**PRIMERO:** Cada Empresa presento su oferta en los cuales fueron recibidos para su verificación

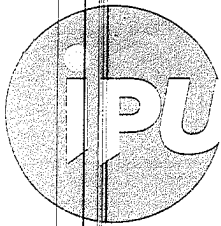
**SEGUNDO:** Se presentaron un total de 3 ofertas de las que a continuación se detallan:

DESCRIPCION	PROVEEDOR	Precio total impuesto incluido
Contratación de aviso de publicación de subasta en diario de circulacion en San Pedro Sula.	ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA /DIARIO EL HERALDO	L 3,565.00
	PERIODICOS Y REVISTAS S.A. DE C.V. (PYRSA) LA TRIBUNA	L 3,036.00
	ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA / DIARIO LA PRENSA	L 3,565.00

**TERCERO:** Comentarios:

- Es Importante señalar que dicho proceso fue publicado en HONDUCOMPRAS con el correlativo **CM-GC-INPREUNAH-066-2022**
- Todos los proveedores presentaron la cotización según lo solicitado.
- Una vez revisados los precios para la contratación para publicación de aviso de subasta en diario de circulación en la ciudad de san pedro sula por tanto se elige a diario **Organización Publicitaria/Diario La Prensa** por un valor de **L 3,565.00 (Tres Mil Quinientos Sesenta y Cinco Lempiras Exactos)** , impuestos incluidos.

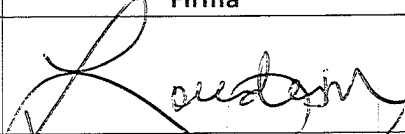
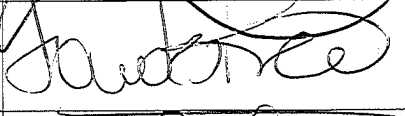
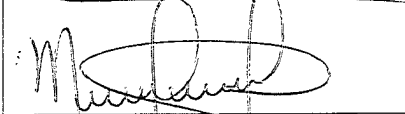
8/19



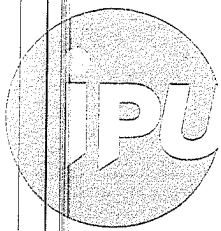
Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias  
Andino, Sendero Subirana, Edificio  
Warren Valdemar Ochoa,  
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261  
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332  
Apartado Postal No. 3676

**En representación del INPREUNAH:**

Nombre	Cargo	Firma
Lourdes Orellana	Gerente Administrativo	
Lourdes Rico	Oficial de Compras y Contrataciones	
Minner Morales	Técnico de Compras y Contrataciones	

9/19



Coi. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias  
Andino, Sendero Subirana, Edificio  
Warren Valdemar Ochoa,  
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261  
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332  
Apartado Postal No. 3676

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS  
N.º 063-2022  
REF. CM-GC-INPREUNAH-066-2022**

Proveedor: **ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA (GRUPO OPSA)**

Atención: LIC. VANESSA VELASQUEZ

Fecha: 08/06/2022

Condiciones de pago:

Contado:

Crédito:

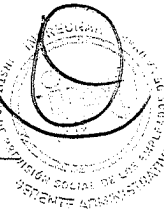
Estimados señores, cordialmente le estamos solicitamos el siguiente servicio:

Cantidad	Descripción	P. Unit.	Valor
1	Publicación de Aviso de Subasta en Diario La Prensa	L 3,100.00	L 3,100.00
	SUB TOTAL		L 3,100.00
	+15% DE IMPUESTO S/VTAS		465.00
	<b>TOTAL</b>		<b>L 3,565.00</b>

(\*) No pagan impuesto

**Observaciones:** Facturar a nombre de: **INPREUNAH**  
**Contacto: GERENCIA ADMINISTRATIVA**  
**Fax: 2239-97-06**  
**Teléfono: 2235-32-61, 2235-32-65, 2235-32-67**

  
**LICDA. LOURDES ORELLANA**  
**Gerente Administrativa**



10/19

**OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**

**FORMULARIO DE PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIONES**

Número Compra:

CM-GC-INPREUNAH-06

Fecha de Inicio:

03/06/2022

Fecha Max. de Recepción: Fecha Aprox. Adjudicación:

07/06/2022

07/06/2022

Fecha/Hora de Publicación:

03/06/2022 10:04 a.m.

Adjudicación:

20/06/2022 03:46 p.m.

Código Bien o Servicio	Descripción	Cantidad Solicitada	No Oferentes	Contratista	Precio Unitario	Subtotal	ISV	Precio Total
82101504	Publicidad en periódicos	1	3	Organización Publicitaria S.A. LA PRENSA	3,100.00	3,100.00	465.00	3,565.00

11/19



Tegucigalpa M.D.C., 07 de Junio 2022

INPREUNAH

Lic. Lourdes Rico

Presente

Es un placer saludarle y agradecerle la confianza depositada en nosotros, le aseguramos que cada vez trabajamos más para poder ofrecerle un mejor producto que esté a la vanguardia del mercado y un mejor servicio.

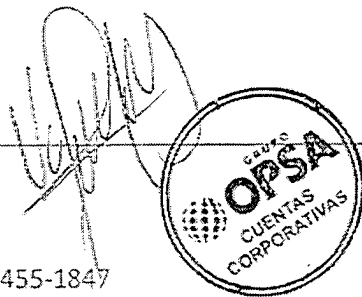
Medio	Propuesta	Inversión Normal	Inversión Especial
Diario La Prensa	D3 LEGAL	L 4,000*	L 3,100
<b>Total Propuesta</b>			<b>Mas sv</b>

Observación:

1. Valores de inversión no incluyen ISV
2. Orden de compra a nombre de: Organización Publicitaria S.A.

Esperando que lo anterior sea de su completo agrado y en la mejor disposición para cualquier consulta.

Cordialmente



Vanessa Velásquez Martínez  
Ejecutiva de Publicidad  
Contacto: +504 9764-2595/9455-1847  
Grupo OPSA

**La Prensa El Heraldo de Esito HONDURAS**

Tegucigalpa M.D.C., 07 de Junio 2022

INPREUNAH

Lic. Lourdes Rico

Presente

Es un placer saludarle y agradecerle la confianza depositada en nosotros, le aseguramos que cada vez trabajamos más para poder ofrecerle un mejor producto que esté a la vanguardia del mercado y un mejor servicio.

Medio	Propuesta	Inversión Normal	Inversión Especial
Diario El Heraldó	D3 LEGAL	L 4,000*	L 3,100
<b>Total Propuesta</b>			<b>Más ISV</b>

Observación:

1. Valores de inversión no incluyen ISV
2. Orden de compra a nombre de: Publicaciones y Noticias S.A.

Esperando que lo anterior sea de su completo agrado y en la mejor disposición para cualquier consulta.

Cordialmente

Vanessa Velásquez Martínez  
Ejecutiva de Publicidad  
Contacto: +504 9764-2595/9455-1847  
Grupo OPSA

**La Prensa El Heraldó diez Días HONDURAS**

Organización Publicitaria, S.A. | 3ra. Avenida 6 y 7 Calle, N.O. 34, Apartado Postal 143 | San Pedro Sula, Honduras, C.A.

PBX: Oficinas: (504) 2553-3101; Clasificados: (504) 2552-2020; Suscripciones: (504) 2552-3646

www.go.com.hn

13/19



**PERIODICOS Y REVISTAS, S.A. de C.V. (PYRSA)**  
TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

R.T.N 08019995286070

Editores de diario

**La Tribuna**

Tegucigalpa M.D.C., 03 de junio 2022

SEÑORES  
INPREUNAH  
PRESENTE

Estimados Señores:

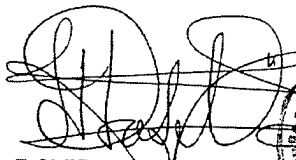
Por medio de la presente le estoy enviando la cotización que muy gentilmente me solicito


Los precios son los siguientes:

SECCION DE INTERIORES	
TAMAÑO	PRECIO ESPECIAL UNITARIO
11x2 (11" x 4") B/N - LEGAL	Lps. 2,640.00

Mas 15% impuesto sobre ventas

Esperando haberle enviado la información deseada, Atentamente,

  
DAVID ALVARADO A.  
Ejecutivo de Publicidad  
Cel: 9978-4087  
E-mail: davidalvarado@latribuna.hn



COMAYAGUELA, M.D.C., Tels: 234-2779, 233-1293, 233-1516, 233-1298, 233-1283, 234-3006, 234-3206, 234-2674, 233-6616  
Faxes: 234-2755, 234-7084, 234-1188, 234-3050, - SAN PEDRO SULA Tels: 550-1441, 550-1446, 550-1447, Fax: 550-0390  
CHOLUTECA Tels: 782-0359, Teléfax: 882-0457, - DANLI Teléfax: 763-2455 - LA CEIBA Tel: 443-0919, Fax: 443-3035  
Apartado Postal No. 1501

14/19



# COMPRA POR COTIZACIÓN

## Menu de Acceso

- Inicio
- Salir
- Manual de Usuario
- Observatorio de precios
- Comite de Contratación
- REGISTRAR**
- Compras por Cotización
- Procedimientos
- Licitaciones y Concursos
- Contratos
- Funciones
- CONSULTAS**
- Consultar catalogo

Generales | Items

NUMERO COMPRA  
CM-GC-INPREUNAH-086-2

FECHA DE ASESORIA  
03/06/2022 10:04:12 a.m.

ESTADO  
Elaboración

FECHA DE ASESORIA

FECHA DE INICIO  
03/06/2022 10:03:00 a.m.

FECHA DE CIERRE DE LECTURA  
07/06/2022 10:00:00 a.m.

FECHA DE ASESORIA  
07/06/2022 10:20:00 a.m.

Aceptar

Cancelar/Regresar



# COMPRA POR COTIZACIÓN

## Menu de Acceso

- Inicio
- Salir
- Manual de Usuario
- Observatorio de precios
- Comite de Contratación
- REGISTRAR**
- Compras por Cotización
- Procedimientos
- Licitaciones y Concursos
- Contratos
- Funciones
- CONSULTAS**
- Consultar catalogo

Generales | Items

ESTADO DE SERVICIO  
Nuevo

ESTADO DE SERVICIO

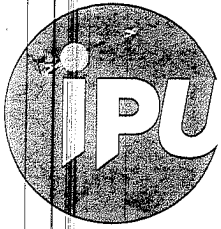
CODIGO	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	VALIDAR	SELECCIONAR
82101504	Publicidad en periodicos	UN	1.00	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

1

Aceptar

Cancelar/Regresar

15/19



www.inpreunah.org

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias  
Andino, Sendero Subirana, Edificio  
Warren Valdemar Ochoa,  
Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261  
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332  
Apartado Postal No. 3676

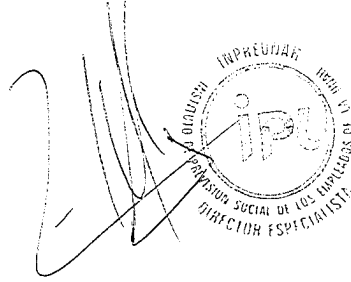
## MEMORANDO DE-149-2022

PARA: Licenciada  
**LOURDES MARÍA ORELLANA**  
Gerente Administrativa

DE: Licenciado  
**RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH**  
Director Especialista a. i.

ASUNTO: PLUBLICACIÓN

FECHA: 02 de junio de 2022



Por este medio se le instruye realizar las gestiones administrativas para la publicación del Aviso de Subasta Exp. No. 0501-2016-03100-LCH, en el Diario La Prensa; mismo que debe realizarse a más tardar el 9 de junio de 2022; para lo cual se adjunta el original del aviso de subasta remitido por la Unidad Legal del Instituto.

Atentamente,

cc: Archivo

**INPREUNAH  
RECIBIDO**

GERENCIA ADMINISTRATIVA

FECHA: 02-06-2022

HORA: 3:55 pm

SIRMA: Minner Morales

16/19

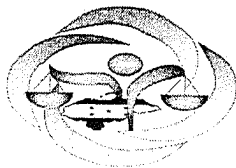
**AVISO DE SUBASTA**  
**EXP. 0501-2016-03100 -LCH**

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, al Público en general y para los efectos de la Ley **HACE SABER**: Que la abogada **LOURDÉS BARAHONA ANDINO**, en su condición de Apoderado Judicial de la sociedad mercantil denominada **EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (INPREUNAH)** presentando Demanda de Ejecución Hipotecaria, contra la señora **KARLA NOELIA MAZARIEGOS TREJO**; en el local que ocupa este despacho se rematará en pública subasta el bien inmueble que se encuentra inscrito bajo Matrícula número **1139252 asiento 2**, del Libro de Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones preventivas del Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes, propiedad de la señora **KARLA NOELIA MAZARIEGOS TREJO**, el cual se describe de la siguiente manera: Un lote de Terreno identificado con la letra **D**, ubicado en el sector denominada **CAULOTALES** de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, con una extensión superficial de **CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS ( 135.00 mts2)** equivalentes a **CIENTO NOVENTA Y TRES PUNTO SESENTA Y DOS VARAS CUADRADAS (193.62 Vrs 2)** con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE**: con resto de la propiedad ; **AL SUR**: Con resto de la propiedad del cual se desmembró; **AL ESTE** :Con resto de la propiedad del cual se desmembró; y **AL OESTE**: Con resto de la propiedad del cual se desmembró. Que en dicho lote de terreno se encuentran construidas en calidad de mejoras un apartamento que consta de una sola pieza, piso de cerámica, techo de zinc, baño y servicio sanitario, cercadas por sus cuatro rumbos con cerco perimetral. El Inmueble se encuentra con los siguientes gravámenes: **1.- PRIMERA HIPOTECA** a favor de **INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS ( INPREUNAH)**; matrícula **1139252, ASIENTO 2**. El monto del crédito es por la cantidad de **Lps. 394,223.76** en concepto capital, intereses normales y moratorios.- Las costas Procesales y Personales del juicio de la Parte ejecutante son por la cantidad total **TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETENTA Y OCHO LEMPTRAS ( L. 38,686.78)** El valor de la tasación del inmueble, acordado por las partes, es la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL ( L 289,000.00)** Y el precio base será igual o superior al 75% de la tasación, siendo dicha cantidad **DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPTRAS ( L. 216,750.00)** — Para poder participar en la subasta los interesados deberán consignar en el Juzgado el total del valor de la tasación.- Esta subasta se efectuara en las instalaciones del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes, el día **TREINTA (30) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**, por el abogado **DANIEL DOMINGUEZ ZAPATA, JUEZ DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES**, y el Secretario del Tribunal. Se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistente y por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicase a su favor. El inmueble se encuentra en posesión del ejecutado, quien deberá ser desalojado al momento de tener derechos el nuevo ocupante a permanecer en el inmueble, tras la enajenación del mismo, el Juzgado resolverá lo que conforme a derecho correspondiera, pudiendo los interesados ejercer las acciones en el proceso pertinente.

San Pedro Sula, Cortes, 27 de mayo del 2022

**ABG. RENE ELISABETH MARTINEZ RODRIGUEZ,**  
**SECRETARIO ADJUNTO,**  
**JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL**  
**DE SAN PEDRO SULA**

17/10



Poder Judicial  
Honduras

---

**AVISO DE SUBASTA**  
**Exp. 0501-2016-03100 -LCH**

---

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, al Público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER:** Que la abogada LOURDES BARAHONA ANDINO, en su condición de Apoderado Judicial de la sociedad mercantil denominada EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS ( INPREUNAH) presentando Demanda de Ejecución Hipotecaria, contra la señora **KARLA NOELIA MAZARIEGOS TREJO** ; en el local que ocupa este despacho se rematara en pública subasta el bien Inmueble que se encuentra inscrito bajo Matricula numero **1139252 asiento 2**, del Libro de Registro de la Propiedad, Hipotecas y anotaciones preventivas del Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes, propiedad de la señora **KARLA NOELIA MAZARIEGOS TREJO**, el cual se describe de la siguiente manera: Un lote de Terreno identificado con la letra D, ubicado en el sector denominada CAULOTALES de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, con una extensión superficial de CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS ( 135.00 mts2) equivalentes a CIENTO NOVENTA Y TRES PUNTO SESENTA Y DOS VARAS CUADRADAS ( 193.62 Vrs 2) con las siguientes medidas y colindancias : AL NORTE : con resto de la propiedad ; AL SUR: Con resto de la propiedad del cual se desmembró; AL ESTE :Con resto de la propiedad del cual se desmembró; y al OESTE; Con resto de la propiedad del cual se desmembró. Que en dicho lote de terreno se encuentran construidas en calidad de mejoras un apartamento que consta de una sola pieza, piso de cerámica, techo de zinc, baño y servicio sanitario, cercadas por sus cuatros rumbos con cerco perimetral. El Inmueble se encuentra con los siguientes gravámenes: **1.- PRIMERA HIPOTECA** a favor de INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS ( INPREUNAH). ; matricula 1139252, **ASIENTO 2**. .El monto del crédito es por la cantidad de **Lps. 394,223.76** en concepto capital, intereses normales y moratorios.- Las costas Procesales y Personales del juicio de la Parte ejecutante son por la cantidad total **TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETENTA Y OCHO LEMPIRAS ( L. 38,686.78)** El valor de la tasación del inmueble, acordado por las partes, es la cantidad de

18/19